

Sesion 20.^a extraordinaria en 10 de Diciembre de 1907

PRESIDENCIA DEL SENOR PUGA BORNE

SUMARIO

Se acuerda dejar la aprobacion del acta anterior para la sesion próxima.—El señor Leiva pregunta cuál es la materia de la orden del dia.—El señor Puga Borne (Presidente accidental) dice que es el proyecto sobre emision de Vales de Tesorería.—Se pone en discusion el artículo 1.º de este proyecto i quedó pendiente.

Acta

El señor PUGA BORNE (Presidente accidental).—Para los efectos del acta, se considerará la presente sesion como continuacion de la del dia.

Acordado.

Solicitudes particulares

El señor PUGA BORNE (Presidente accidental).—Ofrezco la palabra en los incidentes.

Segun entiendo, el honorable señor Rivas está inscrito.

El señor RIVAS.—Me habia inscrito; pero me reservo para usar de la palabra en la orden del dia.

El señor LEIVA.—¿Sobre qué vamos a tratar, señor Presidente?

El señor PUGA BORNE (Presidente accidental).—Sobre lo que Su Señoría quiera, puede tratar en la primera hora.

El señor LEIVA.—¿No es ésta una sesion especial para tratar de solicitudes particulares?

El señor SECRETARIO.—El primitivo acuerdo de la Cámara, para destinar la presente sesion a solicitudes particulares, ha quedado nulo, porque en la sesion de la mañana

se aprobó una indicacion para celebrar sesiones diarias nocturnas, desde hoi, destinadas especialmente al despacho del proyecto sobre Vales de Tesorería.

El señor LEIVA.—I ¿por qué, si hubiera tiempo, no despacharíamos las solicitudes particulares?

El señor BARROS ERRAZURIZ.—Podrian dejarse éstas para el final de la sesion.

El señor PUGA BORNE (Presidente accidental).—Es decir, despues del proyecto de Vales de Tesorería, i si hai tiempo en la presente sesion, se podria tratar de solicitudes particulares.

El señor PLEITEADO.—Pero, ¿no estamos en una sesion especial, con un objeto determinado, cual es el de tratar de solicitudes de gracia?

El señor PUGA BORNE (Presidente accidental).—La Honorable Cámara habia celebrado un primer acuerdo en este sentido, en sesiones pasadas.

Pero hoi se acordó celebrar sesiones nocturnas diarias con el objeto de despachar el proyecto de Vales de Tesorería.

El honorable señor Leiva ha insinuado que, si hai tiempo ahora, despues de despachar el proyecto de los Vales, se destine a las solicitudes particulares.

El señor PLEITEADO.—Si hai un acuerdo en contrario, entónces, tenemos que cumplirlo.

El señor CORREA BRAVO.—Se trataria de las solicitudes de gracia, despues del proyecto que está en la orden del dia.

El señor PUGA BORNE (Presidente accidental).—Propiamente no ha habido derogacion espresa del primer acuerdo, honorable Diputado; pero la Cámara adoptó despues otro que lo deja sin efecto.

El señor BARROS ERRAZURIZ.—Podría acordarse destinar un cuarto de hora a las solicitudes, al final de la sesión.

El señor PLEITADO.—¿Por qué no las trataríamos desde luego i seguimos inmediatamente despues con la órden del día?

El señor GOMEZ GARCIA.—Me opongo, señor Presidente.

El señor RIVERA (don Juan de Dios).—Pediria segunda discusion para esta indicacion, porque deseo que la Cámara éntre luego al proyecto sobre Vales de Tesorería.

El señor PUGA BORNE (Presidente accidental).—En la forma de que, si hai tiempo, despues de la órden del día, se trataria de las solicitudes particulares, talvez no haya dificultad.

El señor CORREA RRAVO.—El honorable Ministro de Justicia anunció en la sesión de hoy que el Gobierno iba a incluir en la convocatoria todas las solicitudes particulares de gracia.

Una vez hecho esto, siguiendo la práctica constante, la costumbre invariable establecida por la Cámara, se podrá acordar una sesión especial semanal, para tratar de las solicitudes particulares, i entónces se podrán despachar de preferencia las de que se ha hecho referencia ahora.

Dar preferencia hoy a las solicitudes en cuestion sobre el proyecto económico pendiente, alterando la tabla, no sería justificado.

No sería posible que el interés particular primase sobre un proyecto de suma importancia i de carácter jeneral.

Yo me opondría a toda indicacion que quisiese llevarnos por este camino.

El señor PUGA BORNE (Presidente accidental).—Para terminar este incidente, podría acordarse que, si hai tiempo en la presente sesión, caso de despacharse el proyecto de Vales de Tesorería, podría renovarse la petición para tratar de las solicitudes incluidas en la convocatoria.

Si no hai oposicion, quedará así acordado.

Acordado.

Ofrezco la palabra en los incidentes.

Ofrezco la palabra.

Terminada la primera hora.

Emision de Vales de Tesorería

El señor PUGA BORNE (Presidente accidental).—Corresponde entrar a la discusion particular del proyecto de Vales de Tesorería.

En discusion el artículo 1.º

El señor SECRETARIO.—Dice así:

“Artículo 1.º Se autoriza al Presidente de la República, por el término de seis meses, para tomar a préstamo hasta la cantidad de quinientas mil libras esterlinas, por plazo que no exceda de un año.”

El señor RIVAS.—Al entrar a la discusion particular de este proyecto, deseo formular algunas breves observaciones.

En jeneral, no soi partidario, señor Presidente, de los empréstitos esteriores, máxime en las circunstancias críticas, de todos conocidas, que ocurren tanto en Chile como en los principales mercados del mundo.

Con un Fisco rico, como el de Chile, hai capitales de sobra para salir avante de cualquiera situacion, por grave que sea.

Sin embargo, como se ha hecho valer la enorme premura que hai de traer capitales del extranjero, i como se tiene ya en vista la contratacion de un empréstito de quinientas mil libras esterlinas, cuya jestion se encuentra ya bastante adelantada, no es mi propósito demorar el despacho de este proyecto, a pesar de que creo que el Estado podría satisfacer las necesidades que contempla este proyecto, haciendo uso de sus fondos propios.

No haré, pues, mayor oposicion al artículo 1.º del proyecto, siempre que se agregue un inciso o que la palabra cierta, mantenida i honrada del Gobierno nos prometa que no se invertirá ni un solo centavo de este empréstito en otro objeto que no sea el de ausiliar a la industria salitrera nacional.

Hago esta observacion porque no estoi perfectamente seguro de que se les dará este destino a los recursos que arbitre el artículo en debate.

Posiblemente este empréstito que se contratará en un plazo breve i a un crecido interés, puede correr la suerte del otro empréstito de un millon cien mil libras, que se fué jirando por pequeñas dósis que desapareció sin dejar rastro alguno en el mercado i sin que se lograra entonar en lo mas mínimo el tipo de nuestro cambio internacional.

No quisiera que estas libras esterlinas que se solicitarian en préstamo se inviertan en esa misma forma ni que se destinen tampoco a satisfacer los compromisos que alguna oficina pública haya contraido en el extranjero.

Me refiero a los compromisos contraidos por la Empresa de los Ferrocarriles del Estado por materiales, repuestos, etc., encargados al extranjero.

En la sesión de esta tarde pregunté al señor

Ministro de Industria i Obras Públicas a qué cifra alcanzaban los compromisos a que me vengo refiriendo.

Su Señoría no tuvo ocasion de darme una respuesta, pero tengo entendido que llegan a una suma bastante alzada, a una gruesa cantidad.

El honorable Ministro de Hacienda, en sesiones pasadas, hizo en el Senado una brillante esposicion sobre el estado financiero de nuestro Erario.

Segun esa brillante esposicion, nosotros no solo podíamos contar las libras esterlinas depositadas en los bancos alemanes i yanquis sino que tambien las reservas en oro que quedaban en Europa i las letras que quedaban aquí.

Ahora preguntaria yo: ¿qué es lo que pasa?

Se ha hecho, señor Presidente, últimamente desembolsos que nos han llevado hasta la última libra esterlina de que podíamos disponer, i por la Direccion de los Ferrocarriles se han contraido compromisos que se vencerán de un momento a otro; de manera que mui pronto se cobrará la palabra empeñada por el Gobierno i a la cual tiene que hacerle honor.

En las circunstancias actuales, señor Presidente, es menester tener fija la vista en un punto que es el objetivo quo debemos perseguir con todas nuestras leyes económicas.

Ese objetivo no es otro que el de estimular la produccion, i que es el único medio—segun mi opinion i la de la mayoría de mis honorables colegas—de valorizar el valor del billete i de entonar el cambio internacional.

El honorable Diputado por Quillota hizo en sesiones pasadas inculpaciones a los que él llamaba emisionistas o papeleros, i decia que las continuas emisiones de papel-moneda eran las que habian orijinado la situacion actual, es decir, que nosotros éramos los responsables de esta situacion que nos aflije i que se hace duramente sentir de un extremo a otro de la República.

Pues bien, desde que yo he llegado a este recinto, desde que he tomado parte tanto en los debates de la Cámara, tanto aquí como en las comisiones, he visto que los papeleros procuran, ántes que salvar la crisis de los bancos i de circulante, salvar la crisis de cambio; tienen en vista valorizar el billete, i la manera de conseguirlo está en restringir los consumos i en aumentar la produccion.

Se dijo en las sesiones del mes de junio que no habia otro medio posible para que la emision que se hizo no produjera pánico ni depreciacion del billete, que, al contrario, sirviera valorizarlo trayendo mas oro a fin de

que las empresas nacionales progresaran llegaran por su parte a producir ese mismo oro necesario ipreciado.

Levanto, pues, por lo que a mí respecta ese cargo.

Respecto a la destinacion del empréstito, hago hincapié en el sentido de que las libras esterlinas que se van a contratar en virtud de este proyecto vayan a ausiliar esclusivamente a la industria salitrera nacional.

Insinúo, por lo tanto, a la consideracion de mis honorables colegas la idea de que se agregue al artículo en discusion un inciso que estatuya claramente que el producido de este empréstito deberá ser destinado única i esclusivamente a ausiliar a la espresada industria. Pero, ante todo, necesito la declaracion del Gobierno en cuanto a que este empréstito será invertido en la forma que acabo de insinuar.

El señor MEEKS.—Creo que el honorable Diputado ha puesto una condicion a su aprobacion al proyecto en debate, i talvez seria conveniente que el señor Ministro estuviera presente.

El señor PUGA BORNE (Presidente accidental).—El señor Ministro me manifestó que llegaria mas o ménos a las diez de la noche.

El señor RIVAS.—Yo doi altísima importancia a esta declaracion ministerial. Si ella no fuera dada en forma de satisfacer los anhelos que he manifestado, me veria en la necesidad de hacer oposicion al artículo en debate i de proponer un inciso para consignar espresamente esta idea en la nueva lei.

El señor PUGA BORNE (Presidente accidental).—Podria dejarse este artículo para ser votado conjuntamente con el artículo segundo.

El señor CORREA BRAVO.—¿Por qué no dejamos para despues la votacion de este artículo?

Así podremos conocer, ántes de votarlo, las ideas del Gobierno acerca del punto tratado por el señor Rivas.

El señor HUNEEUS (don Jorje).—Creo que, como el honorable Diputado por la Victoria, este artículo necesita ser aclarado por el señor Ministro.

Tengo el convencimiento de que una nueva autorizacion de empréstito exterior por una suma de quinientas mil libras esterlinas es un nuevo descrédito para las finanzas públicas i un evidente desprestijio para nuestro Gobierno.

El señor PUGA BORNE (Presidente accidental).—El proyecto no habla de empréstito exterior.

El señor HUNFEUS (don Jorje).—El proyecto habla de quinientas mil libras i este empréstito no se puede contratar aquí.

De manera que, llámelo Su Señoría empréstito o préstamo, la verdad es que habrá que pedir esta suma en el extranjero.

Llámesese esta operacion préstamo o empréstito, por el cambio de nombre no deja de ser una misma cosa.

Este es un empréstito de quinientas mil libras en que no se espresa con claridad el objeto, en que aparece el Gobierno de Chile acudiendo a los mercados de Europa por una cantidad verdaderamente mezquina i en momentos en que no se sabe ni siquiera si acaso se conseguirá esta suma.

¿Cuál sería la situación de nuestro crédito si se nos negara esta suma?

No nos ha dicho el señor Ministro si podemos contar con la expectativa cierta de alcanzar esta suma.

I si fracasáramos habríamos dado un paso en falso de la mayor gravedad. Apareceríamos mendigando un plato de lentejas.

Todo esto con grave daño para la seriedad i el crédito de nuestro país.

Voi a anticipar algunas ideas jenerales sobre el proyecto en debate.

Dista mucho de mi ánimo obstruirlo. Jamas he obstruido proyecto de ningun jénero: mucho ménos obstruiria un proyecto de carácter económico como el presente.

El señor PUGA BORNE (Presidente accidental).—La Mesa agradecería al señor Diputado que circunscribiera sus observaciones al artículo en discusion.

La Mesa propuso que se discutiera conjuntamente el artículo 1.º con el 2.º del proyecto en debate; pero la discusion jeneral está ya clausurada.

El señor HUNFEUS (don Jorje).—La Mesa puede proponer lo que quiera; pero no puede impedir que yo dé desarrollo a las ideas jenerales que profeso acerca del proyecto en debate.

El señor CORBALAN.—Al cerrar el debate en jeneral en la sesion de la tarde se acordó dar lugar de todos modos a las observaciones de carácter jeneral que sobre el proyecto se hicieran.

De otro modo es seguro que no habria habido asentimiento unánime para clausurar el debate.

El señor HUNFEUS (don Jorje).—Sostuve en sesiones anteriores, ántes de la última lei económica, que la idea insinuada por la prensa de buscar la solución de la crisis en un apoyo serio i consciente de la industria salitrera,

era la única que despejaria a firme nuestro horizonte económico.

La industria salitrera es el nervio económico de nuestro país, del cual vive no solo el Estado sino tambien la industria particular.

Cualquiera que sepa un poco de negocios comprende qué sería de nuestra agricultura sin la industria salitrera.

Es un hecho conocido que el alto precio de nuestros productos agrícolas lo debemos al noble mercado del salitre.

Esto está en la conciencia del país entero; de modo que si se produce entre nosotros una dificultad económica o financiera debida al desequilibrio entre la producción i el consumo, no tenemos sino que volver los ojos a la verdadera industria matriz de esta tierra, de cuyo robustecimiento i desarrollo depende nuestra prosperidad.

Mencionaba en aquella oportunidad la circunstancia, bochornosa para nuestro criterio i situación de país ilustrado, de que los *deventures*, bonos salitreros que corren en los mercados de Lóndres i Berlin como valores de primera clase, con premio, recomendados por las leyes europeas para la inversión de fondos de menores i viudas, no fueron conocidos entre nosotros ni siquiera de nombre sino hasta hace mui poco tiempo.

Pues bien, este bono salitrero, que de hecho existe ya i circula en Europa lanzado por los particulares, i que ha sido la base del desarrollo de esta industria, no es conocido, sin embargo, en Chile; i todavía, hoi que esta industria ha tomado tan gran vuelo i que se ha nacionalizado en buena parte, no hai esperanza de que este bono circule entre nosotros como un título de valor seguro i efectivo. Este es un fenómeno en sumo grado desdorado para un país que es el único productor de este riqueza.

No se esplica, entónces, cómo en este país, en que se han lanzado bonos representativos de esta riqueza no logren éstos inspirar confianza a nuestros capitalistas i se desconozcan en nuestro mercado, siendo que hace años ya que circula en Europa bajo la única garantía de los particulares que los han emitido.

Estoi cierto de que cualquiera otro país se sentiria alarmado ante este fenómeno tan insolito de que los mismos bonos que ganan premio en Europa, aquí se tengan como de poco valor; i que por esta causa, se vea en la necesidad de recurrir a la emisión de otra clase de títulos, como son los Vales de Tesorerías, o a otra clase de expedientes como los que ya se han puesto en práctica con tan de-

sastrosos resultados en los últimos años, como ser las diversas emisiones de papel-moneda que se han hecho, las que no se diferencian sustancialmente de los Vales de Tesorería, pues son cosas análogas; por lo menos yo no percibo diferencia entre estos signos de valor a no ser el plazo que en realidad hace que estos vales no sean tan perjudiciales como las emisiones de papel fiduciario.

No nos echemos, pues, polvo de oro a los ojos ni imaginemos que estos vales son algo sustancialmente distinto del papel-moneda, pues una i otra cosa descansan en el crédito del Estado.

A mi juicio la crisis actual proviene del exceso de los consumos sobre las esportaciones; de tal manera que ella no desaparecerá mientras no aumentemos la producción nacional que ha de restablecer el desequilibrio entre las importaciones i las esportaciones.

Es cierto que ya han comenzado a restringirse los consumos i que esto producirá alguna mejoría; pero no hai que hacerse la ilusión de que con las economías particulares i fiscales puede ponerse inmediato término a la situación de crisis que ha creado el desequilibrio entre los consumos i la producción nacional.

Por esto cabe preguntar cuál será el efecto de este nuevo proyecto en el desarrollo de la producción nacional.

Ese efecto será absolutamente nulo si no se trata de favorecer con estos fondos a la industria salitrera nacional, que es la única susceptible de tener en su producción un desarrollo capaz de satisfacer las necesidades del país en estos momentos.

Esta industria es bastante poderosa para obtener este resultado, según lo manifiesta las nuevas extensiones de terrenos salitreros que, aunque menos ricos que los demás al norte o de Tarapacá, son mas estensas i compensan sobradamente esta diferencia en la calidad de los caliches.

Por consiguiente, este esfuerzo de los chilenos en el descubrimiento i explotación de estas nuevas fuentes de riqueza, es capaz por sí solo de aumentar el poder productor de la Nación en un cuarenta o en un cincuenta por ciento.

Ahora yo digo ¿no merece ser ayudado por el Gobierno este esfuerzo particular que aumentará tan considerablemente nuestro poder productor, que elevará la producción nacional del salitre a la altura de la producción extranjera?

~~Este esfuerzo no merece llamar la atención~~

de los Poderes Públicos?—Yo creo que sí, i creo mas todavía: creo que cada paso que por este camino se da sea una causal menos de contratiempos i trastornos.

Aquí tenemos un proyecto a seis meses plazo para los Vales de Tesorería, i yo pregunto a mis honorables colegas: si junto con aprobar el proyecto para proveer a los Bancos pasan seis meses i nos encontramos con que la situación es la misma ¿qué hacemos? ¿Cómo salvamos entónces la situación?

Yo diria, si junto con esto tenemos i queremos realizar otra idea: la de favorecer a la industria ¿no es verdad que esto sí que sería propender a la creación de fuerzas efectivas de producción?

Pero no veo modo de que aceptemos este proyecto si solo envuelve el propósito de propender a favorecer a los Bancos. I digo esto porque no veo consignarse en el proyecto la idea o la forma cómo ha de hacerse efectiva la protección a la industria salitrera.

Lo que veo es lo que dicen algunos malos intencionados, que auguran que solo se quiere favorecer a los Bancos.

Es preciso, pues, saber en qué forma se va a atender a la industria salitrera, a fin de que no tengamos que estar dictando cada tres meses medidas como las que entraña el proyecto en debate.

Este es el motivo por el cual tenemos que oponernos a la aprobación precipitada de leyes de suma trascendencia que se nos piden siempre en situaciones extraordinarias.

Porque esto es lo que pasa siempre i yo no recuerdo haber discutido una lei de esta naturaleza con la detención i con la elevación que estos debates exigen. Esta es la eterna historia de todas las leyes aprobadas en estos últimos diez años.

I así ocurre que aprobamos leyes de circunstancias, olvidándonos de legislar para mañana. Se discute por impresiones del momento sin atender al fondo de la cuestión ni a los rumbos i lineamientos jenerales que deben fijarse para salir alguna vez de las dificultades de nuestra situación económica.

Yo creo que este problema está sobre todos los problemas; que la necesidad de que el país sepa que puede contar con la cooperación del Estado para salvar el enorme esfuerzo hecho por la industria salitrera nacional para colocarse a la altura de la industria salitrera extranjera, merece la atención de los Poderes Públicos i un proyecto detenido i bien meditado.

Se habla siempre en esta Cámara de que por aumentar el crédito en el extranjero i de

que estamos en una situacion que pone en peligro nuestro crédito exterior.

Creo que nuestro crédito no debe juzgarse por la opinion que tengan, en un momento dado, los jiradores de letras sobre nuestro pais.

Si fuéramos a apreciar nuestro crédito por el cambio internacional, tendríamos que llegar a hacer la confesion humillante de que lo hemos perdido en absoluto, que somos el último pais en el mundo, el décimo o décimoquinto en materia de seriedad para cumplir sus compromisos.

Por el contrario, yo creo que nuestro crédito debe ser estimado aun en Europa, i lo creo i lo sostengo, a pesar de que pasa, porque se sabe en Europa que Chile ha cumplido siempre sus compromisos, que jamas ha dejado de pagar su deudas en el extranjero i en el interior, que no ha hecho nunca una operacion que comprometa el crédito, su reputacion o su firma de pais serio i solvente.

Lo que nos compromete i nos pierde es la apreciacion que se pueda hacer de nuestro pais como pais jirador de letras.

No tenemos poder de jiro; pero este inconveniente no puede ser motivo para quebrantar nuestra buena reputacion.

Considero—i he llegado a pensar en esta forma despues de haber sido partidario acérrimo de las ideas contrarias a las que voi a sostener, porque yo he sido de los que han creido que era conveniente mantener en Europa los fondos de conversion—considero, digo, que los acontecimientos de este último tiempo, los trastornos económicos, los rechazos que el Gobierno ha sufrido cuando ha tratado de colocar empréstitos, las dificultades de hoi mismo, que nos obliga a acudir a la Emision de Vales de Tesorería, que no son otra cosa que una emision de papel-monedas, modifican la situacion de tal manera que yo, que he sostenido siempre la necesidad de mantener los fondos de conversion en Europa, llego a pensar hoi que esos fondos tendrán que traerse, tendrá que traerlos el Estado para disponer de ellos i salvar así su propia situacion.

Hai que atacar este aspecto del problema de frente i con enerjia.

Este pais tiene grandes recursos; pero si estos no nos sirven para entonar nuestra moneda, no sacamos nada.

No podemos aceptar que los ochenta millones depositados en los bancos europeos no nos sirvan de nada i que el papel-moneda que esos fondos garantizan se cotice a un precio

mas bajo que su propio valor intrínseco, que es el valor de su garantía.

El crédito de nuestro billete está depreciado, como si no valiera nada la garantía.

Cuando observo que esto ocurre con los fondos de conversion, tengo derecho para desconfiar de la ventaja o conveniencia de tener en Europa esa garantía de nuestro papel.

¿Es decir que no le valen nada al pais los sacrificios que ha hecho para reunir estos fondos i para remitirlos, en seguida, a Europa i prestárselos a los bancos extranjeros con un bajísimo interes de tres por ciento, en tanto que esos mismos bancos, aprovechándose de la crisis mundial que aqueja en especial a aquellos mercados, ganan un interes de veinte, de treinta o de mas por ciento con el dinero que nosotros le hemos prestado?

¿No es de creer que este es un pais que debiera estar en interdiccion, cuando tales cosas pasan?

¿Para qué tenemos allá estos llamados fondos de conversion, si no se cumple el objeto que con su envío a Europa se perseguia?

Siquiera sirviesen para entonar el valor de nuestra moneda, yo estaria por que se mantuviese allá; pero, como eso no se logra, no hai razon alguna que justifique esa medida.

Los banqueros europeos que están lucrando con esos fondos, han jirado letras, encargando a sus agentes en Chile que las tomen a un tipo mucho mas bajo, a ménos de ocho i nueve peniques, a un tipo inferior al valor garantido de nuestro papel.

Si los fondos de conversion no llenan su objetivo mantenidos en Europa, ¿por qué no abordamos resueltamente la cuestion de volverlos al pais?

Nuestro pais tiene derecho a obtener que no se produzcan estos fenómenos anormales; tiene recursos propios, tiene una produccion abundante para no sufrir estos desmedros i desprestijios en el mercado; tiene derecho a que no ocurran los trastornos económicos que pueden traerle la miseria i la postracion.

Es, pues, preciso que tomemos algun camino para resolver estas cuestiones de fondo. No nos detengamos, abordemos una vez por todas este interesante problema i resolvámoslo consultando los intereses i las conveniencias nacionales.

Mientras estas cuestiones de fondo no se resuelvan, los demas remedios que se arbitren serán ineficaces o contraproducentes.

Por eso yo negaré mi voto a este proyecto.

Va que ha llegado en este momento el ho-

norable Ministro de Hacienda, repetiré a Su Señoría que habia manifestado la opinion de que no se mantenga el artículo 1.º en discusion, relativo a autorizar un nuevo empréstito por quinientas mil libras.

¿Hai seguridad absoluta de colocarlo en las presentes circunstancias, que son sumamente vidriosas i delicadas?

Si no hai seguridad, ¿a qué nos espondríamos a un fiasco?

Yo le declaro al señor Ministro que votaré en contra de este artículo, porque con este nuevo empréstito, aun en el caso de colocarlo en buenas condiciones, no se salva la situacion.

En la forma en que el artículo está redactado, no se fija un rumbo definido, no se establece la forma en que el Estado va a atender a la industria salitrera nacional i no se hará, en consecuencia, nada serio.

Deseo oír la opinion del señor Ministro i saber si Su Señoría puede responder a la Cámara de que este empréstito será colocado inmediatamente; porque, si no fuera así, cometeríamos una gran imprudencia al acordarlo.

Aguardo la respuesta del señor Ministro.

El señor RODRIGUEZ (Ministro de Hacienda).—Para contestar a Su Señoría, me bastará repetir lo que ya he tenido ocasion de manifestar a la Cámara.

El proyecto, tal como fué concebido por el Ejecutivo i presentado al Senado, constaba de cuatro diversos números, i cada uno de ellos importaba una fuente de recursos que queria crearse el Ejecutivo con el propósito de ausiliar a las instituciones bancarias i a otras industrias de un modo indirecto.

El último de los recursos a que debiera acudir, segun el criterio del Ejecutivo, era el del empréstito.

En primer lugar, se habian indicado otros remedios respecto de los cuales no tengo para qué ocuparme por haber sido eliminados del proyecto en el Senado; pero sí debo hacer presente que eran fuentes de recursos que podian haberse usado en caso de necesidad, i digo así, porque en el Gobierno habia la conviccion de que, asegurado el público de que la situacion de los bancos era sólida i de que en ningun caso corren peligro, se restableceria la situacion normal, volviendo en el acto la calma, como ya ha vuelto.

Entre estos recursos figuraba, en tercer lugar, este empréstito de quinientas mil libras esterlinas, que se consultó en el proyecto, no porque fuera una necesidad o deseo del Gobierno, sino porque, en el momento en que

se redactaba este proyecto i se iba a llevar al Consejo de Estado, se ofreció, por una casa bancaria, a nombre de su principal en Europa, este empréstito de quinientas mil libras en consideracion a los intereses nacionales i extranjeros del comercio, que veian con alarma la depresion del cambio.

Esa casa ofreció ese empréstito por si se consideraba necesario para sostener la situacion del cambio, ausiliando a los bancos o a la industria salitrera, porque así las libras volverian al mercado en forma de letras, o en cualquiera otra forma en que el Gobierno quisiera invertirlo para mantener el cambio en esta época de transicion, mientras se restablece la situacion normal en el pais i en los centros europeos.

Se consideró que esa oferta merecia la pena de ser tomada en consideracion, i se aceptó la idea en el proyecto, sin perjuicio de que el Gobierno viese mas adelante la conveniencia de aceptarla o no; i por eso se consignó como una simple autorizacion al Presidente de la República.

Respecto al propósito del Gobierno para la inversion de esta suma, en caso de ser contratada, solo puedo decir que el Gobierno ha anunciado ya el propósito de contribuir de un modo discreto al mantenimiento del cambio internacional i al auxilio de la industria salitrera.

Para salvar esta situacion de las instituciones bancarias i otras el Gobierno ha proporcionado recursos de cierta importancia tanto en moneda chilena como en libras esterlinas, i se propone seguir prestando estos ausilios.

Las rentas nacionales son abundantes i bastan para atender a los gastos públicos; pero, como talvez pueda excederse en el monto de los ausilios que haya de prestar a la industria salitrera nacional, considero que conviene autorizar la contratacion de este empréstito que fué ofrecido al Gobierno espontáneamente.

De aquí que yo insista en la conveniencia de autorizar la contratacion de este empréstito por quinientas mil libras esterlinas.

El señor HUNKEUS (don Jorje).—Habria deseado que cuando hice hace un momento algunas apreciaciones jenerales sobre el proyecto en debate, hubiera estado presente el señor Ministro de Hacienda para que se hubiera hecho cargo de ellas i me hubiera dado su opinion.

Dije entre otras cosas—i no deseo repetir sino estractadamente mis observaciones para no molestar a mis honorables colegas—que ya que el Gobierno estaba dispuesto a

atender, a ausiliar, tanto a las casas bancarias, para conjurar el pánico que se ha apoderado del público, como a la industria salitrera, habría deseado que el Gobierno hubiese presentado un proyecto que consignara en sus disposiciones este auxilio que, indudablemente, en esta forma, sería serio i eficaz.

El proyecto sobre emision de Vales de Tesorería puede servir solo de remedio momentáneo a la crisis bancaria, i solo se conseguirá aplazarlo por unos seis meses, si el Gobierno no se apresura a presentar otro proyecto que estimule el desarrollo de la producción nacional, especialmente la del salitre.

Si el auxilio que se le proporcione a la industria salitrera no ha de ser parejo, eficaz i sin privilejios; si se toman de los fondos nacionales cuatrocientas o quinientas mil libras esterlinas para favorecer a esta o aquella casa determinada, i si no existen los fondos necesarios en oro para dispensar este auxilio a todas las salitreras que estén en una situación análoga, sin escepciones, resultará estéril la buena voluntad del señor Ministro de Hacienda i sería preferible ahorrar estas quinientas mil libras esterlinas que se van a pedir en préstamo.

En cambio, si el señor Ministro no propone un proyecto en que se consulte esta medida con el carácter de permanente i en forma que se pueda aplicar con eficacia, con criterio parejo, sin favoritismos i sin exclusiones de ninguna especie, yo diría que Su Señoría había salvado la crisis económica por que atravesamos hoy; i que, si bien es cierto que ella se ha agravado mas con la crisis mundial, no lo es ménos que, en el fondo, se debe a esta gran causa: la disminucion de la producción i el aumento de los consumos.

Deseo, señor Presidente, que el Gobierno haga política económica en el sentido de provocar el aumento de la producción nacional; porque, mientras que el Gobierno no haga nada en este sentido, serán inútiles todos los demás esfuerzos encaminados a levantar el cambio internacional.

Estimo que siendo la industria salitrera la primera i mas segura fuente de nuestra producción a ella le debemos la protección mas eficaz, i seríamos unos insensatos si no procuráramos levantarla con mano firme, sobre todo si tomamos en cuenta que el capital extranjero tiene puesto el ojo sobre ella i que, si en este momento no le presta el Gobierno ayuda eficaz i pronta, este capital extranjero recojerá los esfuerzos nacionales por un plato de lentejas, por cuatro libras esterlinas...

El señor RODRIGUEZ (Ministro de Hacienda).—¿Me permite una observacion el honorable Diputado?

El señor HUNEEUS (don Jorje).—Con el mayor gusto.

El señor RODRIGUEZ (Ministro de Hacienda).—Dentro de los recursos nacionales ordinarios no hai medios suficientes para poder prestar todo el concurso que desea la industria salitrera. Para hacerlo son necesarios fondos de bastante consideracion.

Hai pendiente la contratacion de un empréstito autorizado por la lei de 27 de agosto último, contratacion que se hizo solo por un millon cien mil libras i no por tres millones, que era la cantidad autorizada por dicha lei; i aun por esta suma no se contrató un verdadero empréstito sino que se emitieron Vales de Tesorería a corto plazo.

No se avanzó mas en la contratacion a causa de las dificultades por que atravesaban los mercados europeos.

Consultados nuestros Ministros en Europa, indicaron que no era conveniente la época para contratar el empréstito. Sin embargo, gracias a las buenas relaciones que mantiene nuestro Gobierno con la casa Rotschild, se obtuvo un préstamo en buenas condiciones en Vales de Tesorería por la suma de un millon cien mil libras.

Se ha creído que, dada la mejoría que están experimentando los mercados europeos, se podrá colocar en una fecha próxima, talvez despues de la liquidacion de fin de año, el resto del empréstito.

Como la lei de agosto autoriza la contratacion de este empréstito para la construcción de obras públicas, se ha pensado, mientras estas obras no puedan realizarse destinar una parte considerable de él a la adquisicion de bonos salitreros.

Este propósito se cumpliría tan luego como obtuviera la colocacion del resto del empréstito, es decir, del millon novecientas mil libras que queda por contratar.

De tal modo que la posible ayuda del Estado a favor de la industria salitrera quedaria subordinada a que se obtuviera o no la contratacion del resto del empréstito.

Es todo lo que por el momento puedo decir a Su Señoría sobre el particular.

El señor HUNEEUS (don Jorje).—Agradezco la respuesta del señor Ministro i terminaré recomendando a Su Señoría que estudie la idea siguiente: en la Comision de Hacienda, que funcionó para preparar el anterior proyecto económico, se propuso por el antecesor de Su Señoría la idea de que el Gobier-

no tomara una parte de las rentas de Aduana para adquirir bonos salitreros.

La mayoría de la Comision aceptó este temperamento.

Podria ampliarse esta idea emitiendo bonos sobre los ferrocarriles, que son tambien una gran fuente de produccion i que pueden servir de base para una emision de bonos hipotecarios, como se hace en todas partes del mundo.

¿Qué mejor inversion podria darse a los fondos nacionales, que la de fomentar por este medio la produccion nacional, creando así riqueza bastante para restablecer el desequilibrio entre los consumos i la produccion, que es la verdadera causa de la crisis que agobia al pais?

Recomiendo, pues, al honorable Ministro de Hacienda el estudio de la solucion del problema económico por medio de la idea que le sujiero.

La idea es, sin duda, digna de ser detenidamente estudiada, ya que la mitad del valor de nuestra produccion proviene de los recursos que nos proporciona esta industria.

No hai, pues, necesidad de esperar la suerte que corra el empréstito que se jesta, porque no seria cuerdo hacer que el remedio de la crisis quedara librado a la buena o mala voluntad del señor Rotschild.

Yo creo que podemos hacer un esfuerzo mayor en las circunstancias actuales, i que no es consoladora la promesa vaga del honorable Ministro, o sujeta a la condicion de que se contrate o no el empréstito.

Esto no hace un Gobierno previsor, que debe buscar la solucion del problema dentro del pais i de los recursos nacionales. En el caso de que la casa Rotschild no proporcionara el empréstito, el honorable Ministro tendria necesariamente que buscar la solucion del problema dentro del pais, i tendria que venir de nuevo a golpear las puertas del Congreso para proponer medidas exclusivamente fundadas en los recursos nacionales.

El señor RIVAS.—Hace un momento, lamentando la ausencia del honorable Ministro de Hacienda, decia que soi enemigo de los empréstitos esteriores, porque creo que el Gobierno tiene caudales en abundancia con que salvar la situacion económica; pero esto no lo conseguirá seguramente con proyectos como el que está en discusion, sino fomentando la produccion nacional i la principal de nuestras industrias, que es la salitrera.

Aceptaria, sin embargo, el artículo 1.º del proyecto con tal que hasta el último penique de este empréstito se emplee en ausiliar la

industria salitrera i demas industrias nacionales. Espero la respuesta del honorable Ministro de Hacienda.

El señor RODRIGUEZ (Ministro de Hacienda).—La promesa que exige el honorable Diputado de que se destine la totalidad del empréstito de quinientas mil libras esterlinas a un objeto especial, no se ha tratado aun en el Gobierno, que ha tenido en vista solo el propósito de atender las necesidades mas urgentes de la industria por medio de los Bancos i por este medio conseguir una mejora en el cambio, ausiliando al mismo tiempo la industria salitrera.

Por consiguiente, creo que no hai conveniencia en comprometerse formalmente en la forma que Su Señoría lo desea, aunque puede decirse que el propósito de Su Señoría entra en los que persigue el Gobierno.

Por ahora, creo que esto es lo mas conveniente, aunque dentro del plan de proteccion del Gobierno está, como digo, el de ayudar a la industria salitrera, pero no quiero ligarme con ninguna promesa especial, como lo exige Su Señoría en forma que, hasta el último penique, haya de invertirse en este exclusivo objeto, aunque creo que la mayor parte tendrá esta inversion.

Por el momento el Gobierno tiene el propósito de proteger en la forma mas amplia a la industria en jeneral. Esto creo que es lo único que un Ministro puede prometer.

El señor RIVAS.—La contestacion de Su Señoría de que se invertirá una parte en proteger las industrias i levantar el cambio, no me satisface...

El señor RODRIGUEZ (Ministro de Hacienda).—I tambien en ausiliar a las oficinas salitreras que cumplan con los requisitos de seriedad debidas i que necesiten pagar sus deudas por compra de materiales, como carbon, sacos u otros elementos de importacion.

I esos fondos destinados a obtener inmediatamente elementos de produccion serán entregados a las salitreras por los Bancos en forma de letras, las que, una vez en el mercado, tendrán forzosamente que influir en el sentido de levantar el cambio internacional.

Ahora, como el Gobierno no ha estudiado aun a fondo este asunto, puesto que ha recomendado su esclarecimiento a dos Bancos nacionales, no sabe aun de qué manera habrá de llenar cumplidamente las necesidades de la industria salitrera.

Por eso digo: es posible que todos estos fondos se inviertan en este objeto; pero es posible tambien que en la inversion de estos fondos se haga una lijera variante...

De modo que no puedo asentir al compromiso a que me invita el honorable Diputado por Victoria.

El señor RIVAS.—Las variantes en la inversion de estos fondos no pueden ser sino dos: o se entregan a los Bancos para que ayuden a las oficinas salitreras, o se venden en plaza para levantar el tipo del cambio.

Respecto de la segunda inversion tenemos la experiencia reciente i tristísima de las quinientas o seiscientas mil libras del último empréstito de un millon cien mil libras, que se han lanzado al comercio en cantidades pequeñas, en dosis homeopáticas, i que han desaparecido sin dejar rastro ninguno de su paso por el mercado, ni beneficio de ninguna naturaleza.

Por eso insisto, señor Presidente, en las ideas que he insinuado; i si el señor Ministro no puede, o no quiere, o no desea tomar sobre sí el compromiso a que lo invitaba, me atrevo yo a proponer a la Cámara mi idea concreta en forma de indicacion.

Esta indicacion tendria por objeto agregar el siguiente inciso:

“El producto de este empréstito se destinará esclusivamente a ausiliar la industria salitrera nacional”.

El señor LORCA MARCOLETA. — Veo que están muy cerca del honorable señor Ministro de Hacienda los honorables Diputados que han hecho uso de la palabra.

Producir la armonía entre los deseos del señor Ministro i los propósitos de los honorables Diputados, creo que solo es cuestion de encontrar la forma.

Creo conseguirlo mediante una indicacion que podria mirarse como inciso 3.º del proyecto en debate.

El inciso 2.º que acaba de proponer el honorable Diputado que deja la palabra está dirigido a dar forma concreta a la inversion del empréstito de quinientas mil libras, que son de necesidad inmediata. Pero el propósito de prestigiar el bono salitrero no se consulta ni en el inciso 1.º ni en el 2.º

A llenar este vacío obedece la indicacion que voi a leer.

Dice:

“Se autoriza asimismo al Presidente de la República para invertir hasta seiscientas mil libras esterlinas en adquirir bonos de la Caja de Crédito Salitrero, deduciéndose esta suma de la de un millon novecientas mil libras esterlinas destinada a obras públicas por el inciso 4.º del artículo 16 núm., de 27 de agosto último”.

La circunstancia que apuntaba el honorable Ministro de Hacienda de que todavía no se encontraba contratado el empréstito de un millon novecientas mil libras no hace in-conducente mi indicacion; porque probablemente el empréstito se habrá de contratar antes de la emision del bono salitrero.

De manera que cabe dentro de los deseos de los honorables Diputados i dentro del propósito del Ministro la indicacion que en forma tangible i concreta acabo de formular.

El señor IRARRAZAVAL ZAÑARTU.— Como acaba de oirlo la Cámara, esta indicacion no corresponde al propósito que se persigue, i tampoco está contemplado él en el proyecto del Gobierno, pues seria solo un remedio de efectos mas o ménos largos, no inmediatos.

La Caja de Crédito Salitrero no está en situacion de vender estos bonos, i no lo estará antes de cuatro o cinco meses; i como la industria salitrera necesita una ayuda rápida, el procedimiento que propone el señor Ministro, como el que propone el señor Diputado, tienen sus inconvenientes.

Desde luego aparece que esta idea de las quinientas mil libras no era una idea primordial del proyecto que el Ejecutivo ha presentado a la Cámara. Esta idea se le ocurrió al señor Ministro un poco casualmente; porque el jerente de un Banco extranjero se presentó a ofrecerle quinientas mil libras, se tomó esta idea de paso, como un ausiliar con que no se contaba; i al tenor de ella, i ajustándose a las indicaciones del alemán, se elaboró este artículo con que no se contaba.

Muy bien; pero habria conveniencia en saber hasta qué punto con estas quinientas mil libras podemos ir en ayuda de la industria salitrera, porque quinientas mil libras es una bicoica; no sirven, en realidad, de nada.

La Cámara i el pais son testigos del debate que en vez pasada tuvo lugar en la Cámara.

Se dijo entonces que era necesario ir en ayuda de la industria salitrera; se buscaron los medios, i se pensó que el único era la Caja de Crédito Salitrero, i que era una garantía el que sus miembros fuesen nombrados por el voto acumulativo de la Cámara, dentro de todas las prescripciones de cuidado i escrupulosidad para que no se deslizaran nombres que no estuviesen empapados del espíritu mas honorable; de modo que la Caja fuera formada por un personal compuesto de elementos que, desde todos los puntos cardinales de la política, concurriesen a la accion

del Gobierno en favor de la industria salitrera nacional.

Tendria, ademas, ese Consejo, para prestar cualquiera cantidad, que someterse a un reglamento que se iba a dictar; i sin embargo, ese reglamento i esa junta han ido al bolsillo, i no impera mas que el buen querer, la voluntad caprichosa del Gobierno, cuya orientacion nos es absolutamente desconocida.

Sin embargo, la forma del auxilio a la industria salitrera que entónces se propuso, se consideraba inmoral, siendo que se ayudaba por los medios normales i morales que la Cámara debia establecer.

No se quiso, pues, ayudar a esa industria en forma normal; no se quiso que el Gobierno prestijara esos bonos destinando fondos a su adquisicion, porque eso era inmoral, pero, en este momento, todo ese telon ha caido.

En este instante se pide ayuda para la industria salitrera; pero no ajustándose a ese reglamento que se ha roto, para que sea el Gobierno el que reparta libremente los ausilios fiscales a los salitreros que quiera.

Esto no es posible, i no corresponde a la nocion que tenemos nosotros i el señor Ministro de la moralidad; debemos repartir los dineros fiscales en una forma normal.

El señor RIVAS.—Es decir, no por simples decretos gubernativos, porque el auxilio es nacional i nó fiscal; porque se trata de fondos públicos, respecto de los cuales debemos saber en qué se emplean los fondos públicos.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Celebro la interrupcion del señor Diputado, porque esa fué la idea primordial en la discusion de ese proyecto; i, sin embargo, hubo catones de todos los colores políticos que se levantaron para protestar de que hubiera habido álguien que insinuara la idea de que el Gobierno comprara bonos salitreros.

Nó, señor; esto no es tolerable.

En todo caso, digo yo, ¿se ha ayudado a la industria? ¿Lo ha dicho el señor Ministro de Hacienda?

La opinion dice que si.

¿I a quién se ha ayudado?

No lo ha dicho el señor Ministro de Hacienda; pero yo creo oir lo que dice la opinion: Se ha ayudado a la Casa de Granja. ¿Con cuánto? No lo sabemos. Se calcula, perotampoco ha querido decirlo el señor Ministro.

Pero por las versiones que por ahí andan, parece que la cosa flucaúa entre cien mil i quinientas mil libras. Estoi por creer que la ayuda anda al rededor de quinientas mil libras.

Resulta, pues, que si para una sola Casa se dan quinientas mil libras ya este empréstito está agotado i de nada va a servir. Es ésta una pildora que no va a alcanzar para nada. ¿Ha tomado nota la Honorable Cámara de la inmoralidad que significa esto de servir a solo una Casa?

Vamos a establecer que a un Banco que no quiero nombrar (propongamos Banco de la República, Banco Nacional, Banco Español, Banco Italiano, etc.) le vamos a dar estas quinientas mil libras para que sirva de intermediario i se las dé, no a las salitreras que la necesitan, sean éstas cuales fueren, sino que a una Casa determinada. Porque supongamos que ese Banco tenga por clientes tres o cuatro salitreras. ¿A quiénes preferirá? Es claro que a éstas, que son sus clientes, i no a las que no lo son.

I es esto lo inmoral.

I con este procedimiento ¿es la industria salitrera la que vamos a proteger i ayudar?

Nó, señor. Vamos a ayudar a ese Banco i a las demas instituciones que sean sus clientes o sus allegados.

Yo no comprendo lo que pasa. Estamos en un Gobierno de rejeneracion i me parece que esto no es rejenerar, ni cosa que se parezca.

Yo diria otra cosa: yo no comprendo por qué no ha querido el honorable Ministro de Hacienda acceder a la modesta invitacion del honorable señor Rivas que ha pedido al señor Ministro que se comprometiera a invertir estos fondos en ayudar a la industria salitrera. El señor Ministro no quiere comprometerse a nada i por eso se ha limitado a decir: que talvez sí, i que talvez nó.

I en eso quedamos: no hubo declaracion terminante.

De manera que yo temo que el propósito del señor Ministro sea el de tomar alguna parte de estas letras para sacarlas a remate público con el objeto de producir un mejoramiento en la situacion de nuestro cambio internacional.

A este respecto, yo coincido con las ideas de mi vecino i amigo el señor Diputado por Osorno, i me felicito de estar siquiera esta vez de acuerdo con Su Señoría.

Creo, como el honorable Diputado, que no es posible levantar el cambio en esta forma artificial.

El cambio recorre un plano inclinado i vertijinoso.

En las cinco malas últimas despachadas para Europa, se han mandado remesas, de las cua-

les ninguna ha bajado de un millon de libras.

Calcule la Cámara, ante esportacion de capitales, inmensa para nuestro mercado, qué efecto vendrá a producir las quinientas mil libras que nos va a traer el Gobierno.

Es una gota de agua, señor.

El cambio subirá, talvez, en forma ínfima, imperceptible para volver a caer despues mas bajo que ántes estaba; pero, miéntras tanto, habemos entregado a la voracidad de los esportadores de capitales estas otras letras por quinientas mil libras que el Gobierno lance al mercado.

I yo pregunto, ¿está tan rico, tan desahogado el pais que le convenga contratar un empréstito para votarlo, en seguida, en semejante forma?

Si se me dijera que estas quinientas mil libras se iban a emplear en cualquiera obra reproductiva, en buena hora, yo convendria en que se contratara el empréstito; pero contratarlas para arrojarlo inútilmente i a sabiendas a la corriente del cambio que no podemos detener, no me parece que sea obra de estadistas.

He oido, señor, con mucha atencion en el dia de hoi al honorable señor Izquierdo— talvez haya sido el único—i pude imponerme de que Su Señoría fijaba en sumas fabulosas, en dos millones de libras—no sé, por supuesto, de dónde ha sacado esta cifra, ni cómo habrá él hecho el cálculo—lo que se ha invertido en él intento de detener la baja del cambio internacional.

Contratamos un empréstito para entonar el cambio i ya la Cámara sabe cómo el Gobierno se sometió en el contrato respectivo a la condicion de no jirar una suma mayor de setenta i cinco mil libras mensuales.

¿I qué significaba esto?

Sencillamente estimular la especulacion a la baja, dar a los especuladores el medio de apoderarse de estas letras del Gobierno sin el menor sacrificio.

Cualquier peluquero italiano, provisto de un puñado de monedas, le quebraba la mano al Fisco i lo vencía en su intento de buscar la reaccion del cambio internacional.

¿Por qué? Porque sabia perfectamente que, fuera de esas setenta i cinco mil libras, el Gobierno no disponia de nada mas.

¿No cree la Cámara que con este empréstito de quinientas mil libras va a pasar exactamente lo mismo?

¿I vamos a entregar torpemente esta suma a la especulacion, cuando necesitamos tanto

dinero para hacer obras públicas de imposter-gable utilidad?

Este es el momento en que un sesenta por ciento de nuestros capitalistas buscan afanosos las fronteras del pais.

Las circunstancias impiden por el momento la salida de esos capitales; pero si el Estado se encarga de proporcionar las letras, esos capitalistas embarcarán su dinero aprovechando la pequeña alza que se producirá en el tipo del cambio.

I desde la otra orilla quedarán contemplándonos, se quedarán a la expectativa, husmeando la ocasion de volver al pais cuando el cambio se haya abatido nuevamente a comprar barato el billete para venir en seguida a pedir la conversion i poder venderles así al Estado ese papel a razon de dieciocho peniques.

El señor HUNEEUS (don Jorje).—Quiero reforzar, con permiso de Su Señoría, los argumentos en contra de la contratacion de este empréstito, i al respecto me bastará aludir a una declaracion hecha hace pocos momentos por el propio señor Ministro.

Su Señoría no ha podido razonablemente contraer el compromiso que le pedia el honorable señor Rivas porque se iba a poner en contradiccion con lo que le ha sido ofrecido a Su Señoría con relacion a este empréstito.

Un banquero extranjero le ofreció al señor Ministro el recurso de las quinientas mil libras como un medio de mejorar el estado del cambio.

Es esto lo que yo le he oido al señor Ministro i creo no haberme equivocado. De manera que no le era posible a Su Señoría comprometerse a dar a esos fondos otra inversion.

Lo mismo lo ha entendido toda la Cámara.

El empréstito de las quinientas mil libras ha sido, pues, ofrecido para levantar el cambio, i nó, como ahora se dice o pretende decirse, para prestar un apoyo a la industria salitrera nacional.

Si el compromiso ha sido para levantar el cambio, ¿cómo se irian a violentar las cosas?

Habria una contradiccion; ¿i si mañana, al saber que se iba a invertir en ausiliar a la industria salitrera, se negase el empréstito?

Doi las gracias al señor Diputado por haberme permitido esta interrupcion.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Estoi con el deseo de acompañar al señor Ministro, i estoi seguro de que es igual el estado de ánimo de mis honorables colegas.

Pero, ¿cómo vamos aceptar todo lo que nos

pide el señor Ministro sin beneficio de inventario?

El señor Ministro ni siquiera nos dice lo que va a hacer. Nos deja todo en la penumbra.

Se habla de que se va a prestar ayuda a la industria salitrera. ¿I cómo se va a hacer?

¿Será solo a aquellas oficinas que tienen una gruesa producción actual, que están en su mas completo funcionamiento i trabajo, que tienen absolutamente todas sus máquinas instaladas i en cabal elaboración del salitre?

¿I por qué no habria de prestarse preferentemente esta ayuda a aquellas empresas u oficinas que no están todavía en plena producción, porque no han instalado aun sus maquinarias, i que, por lo tanto, se encuentran en una situación mucho mas difícil que las anteriores?

Los aviadores de las oficinas salitreras que tienen sus mercaderías a flote, listas para su desembarco, es evidente que preferirán a las oficinas en plena producción sobre las que no tienen aun sus maquinarias armadas.

¿No es evidente esto?

¿I cómo iríamos a dejar abandonadas a las oficinas que preparan sus máquinas i que pronto pueden ser un factor importante en la producción de esta industria?

No es una novedad lo que ahora manifiesto a la Cámara.

¿Por qué no aprovechamos, entónces, la feliz circunstancia de que esté al frente de nuestras finanzas un Ministro jóven i bien inspirado, para que le pidamos dirija su política de protección a la industria salitrera por el mejor camino i que aparte de sí otras ideas?

Todos estamos dispuestos a poner a sus órdenes nuestro contingente, nuestros esfuerzos en este sentido.

¿Por qué habria de hacer solo caso Su Señoría de lo que le dijo el banquero alemán que pasó ocasionalmente por la oficina del señor Ministro, cuando Su Señoría entintaba la pluma para redactar su proyecto?

Lo que nosotros hemos insinuado e insinuamos ahora, ¿no se conforma mejor con la noción de Gobierno i con los propósitos rejenadores del Excelentísimo señor Montt?

Yo propongo estas ideas al señor Ministro en la forma mas tranquila i bien intencionada.

¿Por qué no acojeria, por ejemplo, Su Señoría un interesante proyecto que sobre esta materia presentó, en vez pasada, en la Comisión de Hacienda el honorable señor Rocuant?

No sé si el honorable Diputado lo tiene a la mano.

El señor ROCUANT.—Sí, señor Diputado.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—El proyecto de mi honorable colega decia así:

“Artículo 1.º Se autoriza al Presidente de la República por el término de cuatro meses para contratar un empréstito hasta por setecientas cincuenta mil libras esterlinas i por un plazo que no exceda de un año.

El producido de este empréstito se destinará a facilitar a las sociedades salitreras nacionales en actual producción o próximas a producir.

La distribución de estos créditos se hará, con calidad de préstamos provisorios, por la Caja de Crédito Hipotecario.

Se exigirá como garantía, hipoteca de terrenos salitrales i maquinarias en construcción, o cargamentos a flote o contratos de venta de salitre.”

¿Por qué Su Señoría no toma como base este proyecto, que no es completo, sin duda, pero que establece una regla jeneral i prefiere el sistema de que el Gobierno, sin sujeción a regla alguna, vaya a prestar auxilios que solo deben prestarse en virtud de una lei?

El señor ROCUANT.—Pediria al señor Presidente que se sirviera poner en discusión el contra-proyecto que he tenido el honor de presentar.

El señor HUNEEUS (don Jorje).—Creo que la forma mas práctica de consultar la idea emitida por el honorable Diputado seria consultar una suma fija para adquirir bonos hipotecarios salitreros.

Una vez que estos bonos tuvieran el valor que les daria su adquisición por el Estado, no duden mis honorables colegas de que los Bancos nacionales i extranjeros acudirían a ayudar a la industria salitrera, porque habria una base segura i cierta para poder proporcionarle recursos.

Estimo que esta compra de bonos salitros por el Estado es la única forma en que se consultan las ideas vertidas aquí, i la lei que creó el bono hipotecario salitrero ha querido que se llegue a este fin: proteger a la industria salitrera en una forma jeneral, correcta i sin consideraciones de carácter particular.

Ya que se trata de dar forma a la idea de proteger a la industria salitrera, me permito insinuar que se consulte en este proyecto la idea de la adquisición por el Estado de bonos hipotecarios salitreros.

La crisis actual es bastante grave, i como

la causa es el aumento de los consumos, el medio de evitarla es procurar el aumento de nuestra producción.

Protejamos, entónces, a la industria salitre nacional para que aumente así la producción del salitre, que es nuestra principal fuente de riquezas.

Es tan cierto de que, tan pronto como el Gobierno invierta alguna suma en la adquisición de estos bonos, en los mercados se tendrá tanta confianza con ellos como siempre se la ha tenido en los bonos salitreros de carácter privado que circulan con el nombre de *debentures* i que se colocan con premio en los mercados europeos.

La colocación del bono salitrero nacional o se puede hacer hoy en los mercados europeos a causa de la situación que atraviesa esta industria en la actualidad i no queda otro camino que consultar en el proyecto que discutimos su adquisición por el Estado.

Dejo la palabra, esperando que el señor Ministro esté de acuerdo conmigo a este respecto, i repitiendo que votaré en contra del empréstito de cincuenta mil libras esterlinas por las razones que ya he espuesto.

El señor ROCUANT.—¿Ha sido ya puesto en discusión mi contra-proyecto?

El señor MENA.—Me voy a permitir modificar el plazo en que debe reintegrarse este empréstito.

Estimo que en la forma que viene el proyecto del Ejecutivo, este empréstito no puede destinarse a beneficiar la industria salitrera a causa de lo estrecho del plazo que se establece en el proyecto.

Hago indicación para que en lugar de cuatro meses sea un año el tiempo requerido para que las oficinas salitreras puedan reintegrar estos valores.

El señor PUGA BORNE (Presidente accidental).—El proyecto del Senado fija el plazo de seis meses para la autorización i el de un año para el reintegro. De manera que no tiene objeto la indicación de Su Señoría.

El señor IZQUIERDO (don Luis).—Deseo saber si hai algún acuerdo respecto de la votación, es decir, si la Honorable Cámara ha acordado, como ha sido costumbre en casos semejantes, dejar para el día siguiente la votación de los artículos cuyo debate se cierre esta noche.

El señor PUGA BORNE (Presidente accidental).—No hai acuerdo, honorable Diputado.

El señor IZQUIERDO (don Luis).—En ese caso, pido segunda discusión para los artículos i para las indicaciones.

El señor PUGA BORNE (Presidente accidental).—¿Por qué no pide Su Señoría que la votación quede para mañana?

El señor IZQUIERDO (don Luis).—No tengo inconveniente para que así se haga.

El señor PUGA BORNE (Presidente accidental).—Si no hubiera oposición, quedaria acordado que las votaciones de estos artículos tendrá lugar mañana a las cinco de la tarde.

Acordado.

El señor MEEKS.—Voy a preguntar al señor Ministro de qué fondos se ha valido el Gobierno para hacer el préstamo de que nos hablaba hace un momento el honorable Diputado por Angol.

El señor RODRIGUEZ (Ministro de Hacienda).—El Gobierno ha estimado necesario auxiliar a la industria salitrera cuando la perturbación de los negocios ocasionada por la crisis puso a muchas oficinas en situación difícil a causa de la restricción de los créditos.

Algunos bancos no han podido seguir cumpliendo sus contratos de avios, de habilitación, etc., por lo cual se creyó que podría ocurrir la paralización de oficinas importantísimas que tienen gran número de trabajadores i que producen en grande escala.

Ante un peligro semejante, se tomó el acuerdo de proporcionarles los auxilios que fueran indispensables para que mantuvieran sus labores a fin de que no se produjeran las perturbaciones en el orden público a que podía dar origen la paralización de esas oficinas.

Esta fué la necesidad de que el Gobierno creyó conveniente atender destinando de rentas jenerales auxilios que puso a disposición de ciertos bancos que habilitaban a aquellas oficinas salitreras o que pudieran habilitarlas en lo sucesivo.

Como he dicho, se piensa habilitar a algunos bancos que son aviadores de algunas oficinas salitreras para que proporcionen los fondos que les suministrará el Gobierno a las oficinas que reúnan las condiciones de seriedad i solidez necesarias.

Si así no se hubiera procedido, habrían tenido que paralizar sus labores esas oficinas acarreando perturbaciones graves entre los trabajadores i pérdidas de consideración.

De modo, honorable Presidente, que no ha habido el propósito de parcialidad insinuado por el honorable Diputado por Angol para favorecer determinadas oficinas con esclusión de otras.

El acuerdo que se tomó por el Gobierno

fué jeneral e impersonal i tenia por objeto evitar trastornos del órden público, impidiendo así que se agravara todavía mas la situacion económica con nuevas calamidades.

Ante estos peligros no podia el Gobierno desentenderse o permanecer indiferente, i era de su deber evitarlos.

Este ha sido tambien el alcance de la autorizacion conferida por el Gobierno a los bancos para que estudiaran la situacion financiera de las compañías salitreras que han solicitado la proteccion del Gobierno, haciendo presente que si no se las auxiliaba tendrian forzosamente que paralizar sus trabajos i cesar en sus pagos algunas instituciones que, como el Banco Mobiliario, tenian ya gruesas cantidades comprometidas en trabajos salitreros.

De aquí nació la necesidad de conceder los fondos que solicitaban i los móviles i antecedentes que precedieron al acuerdo del Gobierno, pues era de todo punto inconveniente la paralización de esos trabajos que detendrian la produccion de riquezas precisamente en los momentos que mas se necesita para hacer frente a la situacion económica del país i para que las rentas de la Nacion no disminuyan.

Por consiguiente, el Gobierno ha hecho bien i ha procedido correctamente al proporcionar los recursos pedidos con los fondos ordinarios de la Nacion, puesto que ello podia hacerse sin perjudicar los servicios públicos.

El proyecto en debate es de naturaleza análoga, en cuanto se trata tambien con él de proporcionar recursos a los bancos por medio de estos vales de Tesorería i de la contratacion de un empréstito de quinientas mil libras esterlinas, a fin de que atiendan a sus propios compromisos i tambien a las mas urgentes necesidades de la industria salitrera, las cuales se han satisfecho, como he dicho, siquiera en parte, con los fondos ordinarios de la Nacion.

Esta ha sido la fuente de donde provienen los fondos con que se ha ido en ayuda de las oficinas salitreras.

Me parece que esto era lo que deseaba saber el honorable Diputado, i por lo tanto, dejo la palabra.

El señor MEEKS.—¿A cuántas salitreras se ha auxiliado ya?

El señor RODRÍGUEZ (Ministro de Hacienda).—A tres o cuatro.

El señor MEEKS.—De manera que el auxilio proporcionado a las oficinas a que se ha referido el honorable Diputado por Angol se han sacado de las rentas jenerales en moneda nacional.....

El señor RODRÍGUEZ (Ministro de Hacienda).—I tambien en libras.

El señor MEEKS.—I comprando letras....

El señor RODRÍGUEZ (Ministro de Hacienda).—No he dicho eso, honorable Diputado; sino en moneda corriente, i con el oro i las letras que percibe el Estado en pago de las contribuciones. De manera que el Gobierno no ha tenido necesidad de comprar letras.

El señor MEEKS.—¿Se ha echado mano entónces de las letras provenientes del empréstito por un millon cien mil libras esterlinas?

El señor RODRÍGUEZ (Ministro de Hacienda).—Esas se han destinado al objeto previsto por la lei, esto es, a la compra de terrenos en Valparaiso.

El señor MEEKS.—De manera que de ese empréstito no se ha tomado parte alguna para auxiliar a las salitreras.

El señor RODRÍGUEZ (Ministro de Hacienda).—Absolutamente, señor.

El señor MEEKS.—De suerte que, segun lo afirma el señor Ministro, este auxilio no ha sido gravoso para el Estado por no haber tenido éste que comprar letras.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—¿Cuál auxilio?

El señor MEEKS.—El de quinientas mil libras.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—No ha sido gravoso ¿por qué?

El señor MEEKS.—Porque yo habia manifestado hace un momento que se habia elegido el peor momento para comprar estas letras.

El señor RODRÍGUEZ (Ministro de Hacienda).—No se han comprado letras.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Es que esta reserva del señor Ministro nos perjudica a todos, incluso al mismo señor Ministro.

Yo agradecería al señor Ministro que nos diera alguna esplicacion a este respecto.

El señor LORCA MARCOLETA.—En el momento en que Su Señoría estaba fuera de la Sala ha dicho el señor Ministro que el Gobierno ha auxiliado a tres o cuatro salitreras i no a una, como se creía.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Quiere decir que la esplicacion que me iba a servir para una, me va a servir para tres o cuatro, lo cual es mucho mas cómodo.

El señor RODRÍGUEZ (Ministro de Hacienda).—Acabo de decir que este auxilio a las salitreras acordó darlo el Gobierno en vista del peligro gravísimo de suspension del

trabajo en algunas oficinas, por la estrechez de recursos de algunos de los bancos que les proporcionaban fondos, tales como el Mobiliario, por ejemplo.

Algunas de ellas avisaron al Gobierno que se verian en el caso de paralizar sus trabajos.

Ante este peligro el Gobierno llamó a dos bancos nacionales i les preguntó si podrian facilitar fondos a estas empresas salitreras para que continuaran sus negocios.

Hubo de parte de ellos cierta reserva, porque en la situacion actual no se atrevian a tomar a su cargo negocios de tanta magnitud.

Pidieron entónces que el Gobierno los ayudara con capitales en moneda corriente o en letras sobre Lóndres ántes de embarcarse a firme en el negocio.

Se les autorizó entónces para que estudiaran la situacion de estas oficinas, i les facilitarían recursos.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Entónces se les dieron fondos.

El señor RODRIGUEZ (Ministro de Hacienda).—Se les han entregado fondos a los bancos, que se han tomado de rentas jenerales de la Nacion o consistentes en moneda corriente o en letras sobre Lóndres.

No ha habido, por consiguiente, necesidad de comprar letras, ni siquiera de emplear los fondos provenientes de los Vales de Tesorería emitidos en Europa. Sobre estos fondos se ha continuado jirando a razon de setenta i cinco mil libras por mes i su producto se ha empleado en las espropiaciones de terrenos en Valparaiso.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Perfectamente. Comprendo que las esplicaciones del señor Ministro se refieren a salitreras como la Progreso, la Alianza, la María Teresa i otras. Pero no es eso lo que queria el señor Meeks.

El señor Meeks, segun entiendo, queria saber lo que habia respecto de la Casa Granja, que entiendo que no es el mismo caso.

El señor RODRIGUEZ (Ministro de Hacienda).—Todos los casos son unos mismos. El Estado ha incrementado los fondos de los bancos para que éstos ayuden a las salitreras nacionales que se encuentran en situacion difícil.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Pero yo entendia que no se encontraba en el mismo caso la Casa de Granja

El señor RODRIGUEZ (Ministro de Hacienda).—Creo que no hai conveniencia en tratar aquí en la Cámara en particular sobre la situacion de ésta o aquella casa salitrera.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Es que tratándose de los fondos del Estado, hai conveniencia en saber cómo se han invertido.

He nombrado yo la Casa Granja porque anda en todos los labios. Afortunadamente, se trata de una casa fuerte i tan robusta que nada la harán desmerecer ni esta situacion ni otra alguna.

Pero, ¿dónde vamos a parar si no podemos saber cómo se invierten los fondos del Fisco?

Yo creo que lo que ha ocurrido con la Casa Granja es que ésta habia pagado derechos al Fisco en letras de segunda clase, o sea, jiradas contra su propia firma, i que se presentó al Gobierno diciendo que no podia pagar esas letras; i entiendo que estas letras vencian el sábado.

El Estado le ha prestado auxilio i ha tenido que aceptar estas letras o no cobrarlas.

¿Por qué, entónces, esta reserva para con la Cámara? ¿por qué no tiene Su Señoría un rato de confianza con ella, ya que tenemos derecho para preguntar a Su Señoría qué es lo que hai en esta operacion?

No invadimos con esto atribuciones de Su Señoría, sino que estamos dentro de nuestra facultad de fiscalizacion, al querer saber en qué consiste esta ayuda; i ¿por qué entónces no nos da en el gusto Su Señoría?

El señor RODRIGUEZ (Ministro de Hacienda).—Dije a Su Señoría que la ayuda consistia en poner a disposicion de los Bancos las cantidades de que puede disponerse dentro de los recursos jenerales de la Nacion i en la forma que acabo de indicar.

Los Bancos estudian las necesidades inmediatas de estas oficinas i les prestan ayuda a fin de que continúen los trabajos i no cierren sus puertas.

Talvez se han pagado hasta hoi doscientas cincuenta mil libras; en moneda corriente, no puedo precisar aun el dato, porque hai pendientes muchas peticiones i negociaciones iniciadas: se ha dado a veces una parte i se sigue dando otra; pero no hai conveniencia en hacer pública la situacion precaria i difícil en que se encuentra esta oficina o la otra: se auxilia a las oficinas que piden ese auxilio, despues de examinar atentamente su situacion, i si estos auxilios fuesen caprichosos serian, sin duda, inmorales, como los calificó Su Señoría.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—El auxilio, en sí mismo, es justo; pero el procedimiento no es moral: lo que yo califico de inmoral es la forma en que se procede.

El señor RODRIGUEZ (Ministro de Ha-

cienda).—Yo tambien queria decir que no encuentro conveniente hacer pública la situacion por que puede atravesar ésta o aquella Compañía, porque esto podria acarrearles mayores dificultades.

Por mi parte temeria que una declaracion imprudente del Ministro creara una situacion difícil a tal o cual oficina, lo que podria producirse si dijese a Su Señoría tal Compañía necesita auxilios porque no puede marchar i tal otra está a punto de cerrar sus puertas.

No me creo con facultad para revelar estos negocios i me niego a entrar en mayores detalles.

El señor LORCA MARCOLETA.—Aplau- do a Su Señoría.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.— Entre nosotros debemos ser francos, señor Ministro.

Lo ocurrido no es desconocido.

La iniciativa del Gobierno para salvar tal o cual salitrera, en realidad va encaminada a salvar a tal o cual Banco.

Hai salitreros que arrastran una situacion desesperada; pero no ha llegado un solo eco de sus angustias a los oidos del Gobierno, porque no ha venido por medio de los Bancos que están interesados en ausiliarlas en resguardo de sus propios intereses.

I si fuera necesario probarlo, me bastaria recordar el caso de la Salitrera "La Granja".

El señor Ministro no quiere salir de su reserva sino poco a poco, pero me va a permitir que le ayude otro poco para hacerlo dar un paso mas en sus declaraciones.

La Casa Granja tenia repartidas sus letras en diversos Bancos, i éstos fueron notificados de que estas letras no iban a ser pagadas, i solo entónces se pensó en ayudar a esa oficina salitrera, en ayudar a los Bancos en cuyo poder estaban las letras jiradas por ella i que no iba a poder pagar.

De manera que el auxilio no ha sido para la industria salitrera sino para los Bancos.

El señor RODRIGUEZ (Ministro de Hacienda).—Debo rectificar a Su Señoría. Ningun Banco se ha presentado con una solicitud como esa. Han sido las oficinas salitreras las que han solicitado la ayuda fiscal; pero el Gobierno no ha querido entrar a examinar la situacion de estas oficinas, i por eso se creyó que era mas conforme con nuestros procedimientos i con lo que aconsejan la discrecion i la prudencia entregar los fondos a los bancos nacionales para que ellos examinen i vean a quiénes se puede i debe entregar esos fondos.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.— Lo sé; pero es preciso ir al fondo de la cosa; i yendo al fondo de la cosa, se puede ver que son las instituciones bancarias las que están amenazadas, i a presentar este proyecto, se ha procedido nó por favorecer a la industria del salitre sino que por salvar a esas instituciones bancarias.

El señor RODRIGUEZ (Ministro de Hacienda).—Repito lo que he dicho, honorable Diputado. Ninguna institucion de crédito estaba afectada por estos negocios.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.— No me obligue, señor Ministro, a dar nombres. Fíjese Su Señoría en que así no hai manera de discutir.

Pero, en fin, no insisto a fin de no chocar con Su Señoría i vuelvo a la María Teresa, a la Alianza, etc., i digo: ¿nació espontáneamente en el señor Ministro la idea de favorecer a las oficinas salitreras?

Nó, señor. Era un Banco el afectado i era necesario ausiliarlo.

Como se ve, siempre está campeando el propósito de favorecer a los bancos, i siempre aparece el eterno caso de que, si los bancos no las necesitan, las emisiones son malas.

Así es como se esplica el caso de que los hombres mas testarudos de la tierra se sientan convertidos apénas ven que una casa bancaria está amenazada.

Yo digo: esto no es posible; esto es inmoral, i por eso yo propongo que se inviertan los dineros fiscales en favorecer directamente a la industria salitrera, i por eso pido que no le demos a nadie el derecho de favorecer a solo determinadas oficinas, como que dice: Toma, estos son dineros fiscales; névalos.

Por eso, yo propongo una vez mas al señor Ministro de Hacienda que nos traiga un proyecto completo; mañana mismo, si Su Señoría lo desea, lo presenta a la Cámara, en la seguridad de que tendrá la unanimidad de ella para despacharlo.

Pero no continuemos empeñados en este proyecto; si esto nó se puede votar.

Insisto en que Su Señoría estudie i presente otro proyecto, en la seguridad que será aceptado por la unanimidad de la Cámara.

El señor MEEKS.—Continúo, despues de la interrupcion del señor Irarrázaval, mi discurso.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.— Agradezco a Su Señoría que me haya permitido decir estas palabras.

El señor MEEKS.—Mui oportunas, señor. Este auxilio, señor Presidente, que el Go-

bierno acordó a una salitrera, ha sido pedido tambien por otras salitreras.

Tengo conocimiento de dos o tres que tuvieron necesidad, por atravesar sus negocios por una situacion difícil, de este auxilio, i, sin embargo, carecieron de crédito ante los bancos para conseguirlo; i carecieron de este crédito, porque el Gobierno tuvo el propósito de dar el auxilio a unas i negárselo a otras salitreras.

I esto justifica el argumento que hacia el honorable Diputado por Angol de que no hai conveniencia en que el Gobierno se desprenda de esta facultad de repartir los auxilios.

Ahora, se ha creado una institucion que se denomina Caja de Crédito Salitrero. ¿I por qué, pregunto yo, el Gobierno no encomienda este negocio a esa Caja de Crédito Salitrero?

Se ha dicho que porque no hai autorizacion legislativa para ello, que la Caja solo puede emitir sobre bonos hipotecarios; pero yo digo: tampoco autoriza ninguna disposicion legal entregar los dineros fiscales a los bancos, para que éstos los presten a este o aquella sociedad.

El señor RODRIGUEZ (Ministro de Hacienda).—Esta es atribucion legal del Gobierno, porque el Director del Tesoro, de acuerdo con el Ministro de Hacienda, puede depositar fondos de rentas jenerales en los bancos, recomendando que se dediquen a tal o cual negocio.

De manera que, dentro de esta autorizacion, el Gobierno depositó fondos en los bancos, recomendando que se prestaran a las salitreras que se se encontraban en situacion difícil.

El señor RIVAS.—¿Se han entregado hasta esta fecha auxilios en letras u otra forma, a otras oficinas salitreras que no sean la de Granja?

El señor RODRIGUEZ (Ministro de Hacienda).—Se han entregado.

El señor RIVAS.—Lo celebro.

El señor MEEKS.—¿Se podria saber cuáles son esas salitreras?

El señor RODRIGUEZ (Ministro de Hacienda).—Repito que no hai conveniencia en hacer pública en esta forma la situacion de las instituciones particulares.

El señor MEEKS.—No debe darse publicidad a la solicitud de las salitreras o a lo que piensa hacer el Gobierno; pero respecto de lo que ya está hecho, yo creo que no hai inconveniente en darlo a conocer.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—

La inconveniencia está en el réjimen, que es malo.

I en mi concepto la lei no autoriza al Gobierno para hacer estos depósitos a que se ha referido el señor Ministro, en la forma que se han hecho.

Esta no es atribucion del Gobierno; i si lo fuera llegaríamos a ese estado de tiranía insoportable de que nos hablaba el honorable señor Izquierdo en la sesion de hoi.

¿Cómo ha de ser natural autorizar al Presidente de la República para que favorezca a unos i niegue a otros los dineros de la Nacion?

El señor RODRIGUEZ (Ministro de Hacienda).—Pero el sistema que se ha seguido es el establecido por la lei.

El señor MEEKS.—El señor Ministro ha dado una nueva faz a este negocio. El señor Ministro nos dice que ha depositado estos fondos en los Bancos, pero que no les ha impuesto la obligacion de hacer préstamos a la industria salitrera; de modo que los Bancos quedan en libertad de ayudar, o nó, con esos fondos a la industria del salitre. De modo, pues, que el porvenir de esta industria queda entregado a la buena o mala voluntad de una institucion particular.

Verdaderamente, yo encuentro cierta gravedad a la declaracion del señor Ministro.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—La verdad, honorable Diputado; esto es tan inmoral que ni siquiera puede discutirse.

Si yo, mañana—lo que Dios no permita—soi Ministro de Hacienda i quiere la Cámara que favorezca a una industria determinada i yo no lo hago ¿esto se discute?—Nó, señor. Hai que buscar una forma moral para hacer esto i no aceptar lo que no haria Ministro alguno de la tierra.

¿Cree el señor Ministro que puede ser aceptable que Su Señoría entregue estos fondos a una institucion de crédito para que ella favorezca a una salitrera determinada i no a todas las que lo necesiten?

Nó, señor. Esto no es correcto ni moral. Esto no se puede aceptar ni tolerar.

El señor MEEKS.—I bien, señor Presidente, si este auxilio se deja en manos de un particular, ¿en qué forma podria proceder el Gobierno para realizar los propósitos del Congreso? Por medio de un empréstito en oro.

Es decir, que se quiere aumentar aun mas nuestra deuda esterna, hacer aun mas gravoso su servicio anual.

Esto quiere decir que el Fisco necesitará adquirir mayor cantidad de letras en el mercado para satisfacer sus compromisos en el

extranjero, i esta mayor demanda de letras tendrá que traducirse necesariamente en una mayor baja en nuestro cambio.

Nuestra deuda esterna ascendia, hace pocos años, a trescientos millones de pesos. Con la baja del cambio i con los nuevos empréstitos, creo que habrá subido a setecientos u ochocientos millones. I para servir esta deuda ¿cuánto tendremos que reservar anualmente? No ménos de cuarenta o cincuenta millones. I si continúa la baja del cambio, este servicio llegará a absorber casi todas, o la mitad, por lo ménos de las entradas fiscales.

A pesar de este peligro, en una forma imprevista i sin sujecion a cálculo alguno, estamos contrayendo cada dia nuevos compromisos. Si seguimos por este camino, es materialmente imposible prever cuáles serán las consecuencias en muy poco tiempo mas.

Es cierto que se va a ausiliar a una industria que hai que impulsar; pero de ningun modo se la debe impulsar al precio del porvenir financiero de la República.

Este auxilio debe darse en forma que no se dañe desmedidamente al país.

Yo invito al señor Ministro a estudiar este problema i a observar este hecho de que, mientras nosotros estamos restringiendo el circulante i estrangulando el crédito, nos olvidamos de las pequeñas industrias que están languideciendo, que no pueden continuar i que están por esto echando a la calle a los artesanos, a los jefes de talleres, en fin, a toda la jente de trabajo.

Mientras por un lado las industrias se paralizan, mientras disminuye la produccion nacional, el Estado, por otro, está contrayendo compromisos i mas compromisos en el exterior. De modo que, dentro de poco, estará agotada la produccion nacional, i el Estado se encontrará sin las rentas suficientes para hacer frente a sus compromisos en el extranjero.

¿Ha estudiado el Gobierno si estamos en situacion de seguir contratando empréstitos i ha estudiado la forma en que se habrá de hacer frente a estos empréstitos en el porvenir?

Me imagino que el Gobierno no ha hecho

este estudio; mas aun, que no tiene ni siquiera nociones sobre el particular.

El señor Ministro afirma que la venta de letras puede evitar la baja del cambio, que se la puede detener un momento con estos recursos artificiales, cuando todos sabemos que, mientras no se combatan las verdaderas causas de este fenómeno, el cambio seguirá bajando.

Hace quince o veinte años a que el Gobierno viene destinando millones i millones de libras esterlinas a la venta de letras a fin de impedir la baja del cambio, sin haberlo podido conseguir hasta ahora.

La cuestion no es ésta.

El Gobierno sabe bien que con el empréstito que se desea contratar no mejorará el cambio, pero los importadores, este gremio que, por manejar muchos intereses, es influyente, coloca al Gobierno en situacion de tener que darle auxilios cuando no tiene cómo remesar a Europa sus ganancias o cuando no tienen como pagar sus obligaciones en Europa. Entónces consiguen que se contrate un empréstito para salvar su situacion.

El Gobierno siempre salva a los importadores de sus situaciones difíciles, i en esta forma indirecta el Gobierno siempre ha fomentado la importacion, cuyo enorme aumento es la verdadera causa de la baja del cambio.

Por esto yo ruego al señor Ministro que estudie este negocio de la contratacion de empréstito en sus distintas faces i contemple la responsabilidad que va a acarrearle al Gobierno.

Quizá, si esto hace, mañana ya habrá cambiado su manera de pensar a este respecto.

Esto es de gravedad i yo, por las razones que ha hecho valer el señor Ministro con respecto a las salitreras que el Gobierno ha auxiliado, no quiero en este momento dar todos los datos que tengo porque talvez ello no seria conveniente.

El señor PUGA BORNE (Presidente accidental).—Como ha llegado la hora, se levanta la sesion.

Se levantó la sesion.

M. E. CERDA,
Jefe de la Redaccion.